

RESOLUCION R-071- 2018

RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL. En Alajuela a las dieciséis horas del seis de noviembre de dos mil dieciocho, se adjudica la **LICITACIÓN ABREVIADA 2018LA-000010-UTN "MANTENIMIENTO PREVENTIVO AIRES ACONDICIONADOS MODALIDAD SEGÚN DEMANDA"**.

RESULTANDO:

PRIMERO: Que esta Rectoría recibió el oficio DPI-445-2018, mediante el cual la Dirección de Proveeduría Institucional adjunta el Acta No.13-2018 de la Comisión de Licitaciones, para la decisión del acto final de adjudicación.

SEGUNDO: Que según la documentación que se anexa al oficio DPI-445-2018, la Unidad de Contratación Administrativa promovió la **LICITACIÓN ABREVIADA 2018LA-000010-UTN "MANTENIMIENTO PREVENTIVO AIRES ACONDICIONADOS MODALIDAD SEGÚN DEMANDA"**.

TERCERO: Que al término del plazo para la presentación de ofertas, asistieron al concurso siete oferentes, según el siguiente detalle:

1

Oferta	Nombre	Cédula
1	SAEG ENGINEERING GROUP, S.A.	3-101-228243
2	INVERSIONES ARIAS ESQUIVEL S.A.	3-101-257405
3	SMART TECHNOLOGIES DEVELOPMENT S.A.	3-101-359407
4	COOL SERVICE MS, S.A.	3-101-350198
5	CENTRO CARS S.A.	3-101-009339
6	AIRE TROPICAL , S.A.	3-101-096563
7	CONSTRUCTORA, CONSULTORA Y DESARROLLADORA ECOAIRE S.A. (EXTEMPORANEA)	3-101-536983

CUARTO: Que las ofertas fueron calificadas desde el punto de vista legal, técnico y financiero, según el resultado visible en el Informe **INFORME I-ACAD-030-2018** de la **LICITACIÓN ABREVIADA 2018LA-000010-UTN "MANTENIMIENTO PREVENTIVO AIRES ACONDICIONADOS MODALIDAD SEGÚN DEMANDA"**.

QUINTO: Que la Comisión de Licitaciones de la UTN conoció y emitió la recomendación concreta para la adjudicación de la presente licitación, con base en el **INFORME I-ACAD-030-2018** remitido por la Proveeduría Institucional, en función de los siguientes factores de evaluación:

Factor		Puntuación
A	Precio de la partida (suma de precio del total de las líneas).	90%
B	Experiencia	10%
Total		100%

SEXTO: Que según el sistema de evaluación y el informe técnico indicado, las ofertas fueron declaradas de la siguiente manera:

Ofertas Admisibles al Concurso

Oferta	Nombre
1	SAEG ENGINEERING GROUP, S.A.
3	SMART TECHNOLOGIES DEVELOPMENT S.A.
4	COOL SERVICE MS, S.A.
5	CENTRO CARS S.A.

2

Ofertas Inadmisibles en el concurso

Oferta	Nombre	Motivo
2	Inversiones Arias Esquivel S.A. Cédula Jurídica 3-101-257405.	Se excluye del análisis debido a que no atendió el subsane de oferta # 213 de la parte técnica.

6	Aire Tropical, S.A. Cédula Jurídica 3-101-096563	De acuerdo a lo indicado en el informe legal oficio DGAJ-UTN-188-2018 (folios del 561 al 563 del expediente administrativo), la empresa Aire tropical S.A. incumple con el monto de la garantía de participación el cual no superó el porcentaje para ser subsanado, según Artículo 81, inciso g).
7	Constructora, Consultora y Desarrolladora Ecoaire S.A. Cédula Jurídica 3-101-536983	No se toma en cuenta en este concurso por recibirse en forma extemporánea (ver folio 531 del expediente administrativo).

SETIMO: Que según el artículo 36, inciso 2) del Reglamento de Proveeduría de la Universidad Técnica Nacional, la adjudicación de la presente licitación corresponde al Rector de la Universidad, Y,

CONSIDERANDO:

ÚNICO: Que la Comisión de Licitaciones de la Universidad, mediante el Acta #13-2018, Artículo Uno, celebrada por ese órgano el 05 de noviembre de 2018, previa verificación de la existencia de contenido presupuestario específicamente reservado, acordó recomendar la adjudicación de la presente Licitación de la siguiente forma:

Oferta #1: Saeg Engineering Group S.A. Cédula Jurídica: 3-101-228243

Partida	Cantidad	Descripción	Monto unitario
1	1	NAVE DE LABORATORIO Y TORRE DE LABORATORIO	\$ 6075,00
4	1	SEDE SAN CARLOS	\$910,00
5	1	SEDE PACIFICO	\$889,00
6	1	SEDE GUANACASTE	\$1.092,00

Tipo de cambio 13/09/2018 579.76 x \$8.966,00 = ¢5.198.128,16
 Forma de Pago: Lo establecido en el cartel
 Lugar de entrega: Sedes Central, San Carlos, Pacífico y Guanacaste
 Plazo de entrega: Por demanda

Oferta # 4: Cool Service S.A. Cédula Jurídica: 3-101-350198

Partida	Cantidad	Descripción	Monto unitario
2	1	ADMINISTRACION UNIVERSITARIA, SEDE CENTRAL Y CENTRO FORMACION	¢ 200.000,00
3	1	SEDE ATENAS	¢ 180.000,00

Forma de Pago: Lo establecido en el cartel
 Lugar de entrega: Sede Atenas y Centro de Formación.
 Plazo de entrega: Por demanda

POR TANTO:

Esta Rectoría acoge la recomendación de la Comisión de Licitaciones sobre la **LICITACIÓN ABREVIADA 2018LA-000010-UTN "MANTENIMIENTO PREVENTIVO AIRES ACONDICIONADOS MODALIDAD SEGÚN DEMANDA"**, según consta en el Acta No.13-2018 de dicha Comisión y el CONSIDERANDO ÚNICO de esta Resolución.



MARCELO PRIETO JIMÉNEZ
RECTOR

